



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISIÓN E  
INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO**

**Destino:** Laboratorio de Espectrometría, Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses – La Plata.

**Lugar de entrega:** Calle 4 n° 340, P.B., La Plata.

**1) TAREA PRINCIPAL**

Se solicita la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de un nuevo equipo de aire acondicionado (unidad interior y exterior split frío calor inverter).

El contratista debe considerar en la oferta la provisión, montaje y conexión, incluyendo materiales y mano de obra necesarios para la instalación de una (1) unidad, debiendo proveer los kits de instalación, cañerías de cobre necesarias. Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de las unidades condensadora y evaporadora del equipo, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión estanca al sistema de desagües pluviales del edificio.

Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes.

La ubicación de las unidades será determinada por la inspección de obra. La toma de energía eléctrica se hará desde el tomacorriente existente.

**2) TAREAS GENERALES**

Durante el armado de cañerías, se colocará el material aislante y las tuercas, luego se procederá a hacer las pestañas con una adecuada terminación a fin de evitar fugas de gas, se procurará evitar el ingreso de impurezas o humedad a la cañería.

Se dispondrán agrupados el cableado eléctrico, la manguera de desagote, mediante cinta o precintos plásticos sobre los aislantes de los caños, conforme a la longitud y trayectoria necesarias para las conexiones a las unidades. Una vez unidos estos materiales, se deberán cubrir con cinta aislante haciendo una envoltura uniforme y estanca a fin de evitar la posibilidad del ingreso de agua. Observando que el pase de pared tenga las dimensiones adecuadas para atravesar el muro sin dañar el material aislante. En el intersticio del pase, se aplicará espuma de poliuretano expandido y se instalarán círculos de terminación de pared diseñados para la instalación de cañerías de aire acondicionado, de color blanco, en material plástico, diámetros interno 6,4 cm y externo 11,5 cm, profundidad 2,5 cm. Se efectuarán las reparaciones de muro con mezcla de arena, cal y cemento, enduido y pintura del paño completo al tono y color existente, particularmente en el lugar donde se retirará el equipo compacto. La empresa contratista procurará los medios necesarios para el resguardo contra polvo y la protección contra posibles daños de todos los objetos de la oficina, el desplazamiento de todo elemento que resulte necesario para el desarrollo de la obra.

Para la instalación de los evaporadores, se presentará y nivelará la chapa de fijación, dando la mínima inclinación hacia el lado de desagote. Se conectará el cableado en la bornera según las indicaciones del fabricante y respetando la normativa vigente. Se verificará que la manguera de desagote esté correctamente

conectada y amurada con grampas de fijación a pared, que no presente estrangulaciones ni cuencas donde se pueda acumular el agua, en toda su extensión.

Se instalará y nivelará el juego de ménsulas, con tacos y tornillos de fijación adecuados. Se colocarán gomas anti vibración, a fin de minimizar la propagación de ruido hacia el interior del inmueble.

La contratista equipará al personal de obra, con herramientas fabricadas bajo norma IRAM, específica para cada tarea. E instrumentos de medición digital: pistola termómetro infrarroja, pinza amperométrica de valor eficaz verdadero, multímetro digital. El instalador contará con bomba de vacío, herramientas de mano, analizador de carga, detector de fuga, llaves allen, freón, y toda otra herramienta necesaria para efectuar las tareas de instalación.

### **3) INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS**

Tanto en las unidades interiores como exteriores se debe colocar cañería de drenajes de condensado, hasta las rejillas del patio, terrazas y/o baños existentes. En ningún caso se permite la colocación en la parte exterior, solo se aceptará en la parte interior de los ambientes. En todos los casos el sistema y la ejecución del mismo será propuesto y realizado por el Contratista previa aprobación de la Inspección de Obra.

No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a la pintura de los paramentos.

Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

### **4) INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Se utilizará el tomacorriente existente, del circuito de uso exclusivo para el nuevo equipo.

### **5) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO**

El equipo de aire acondicionado deberá ser **Split frío/calor inverter**. En todos los casos deberá poseer un alto coeficiente de rendimiento, CLASE DE EFICIENCIA ENERGETICA mínimo C (s/ Norma IRAM 62406). Unidad interior modelo mural, sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V. de alimentación, con control remoto infrarrojo multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, enfriamiento rápido, función sueño, display oculto, ventilador centrífugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosas de diagnóstico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente.

Unidad exterior auto contenida, preparada para instalación a la intemperie, alimentación a 220V, bajos niveles sonoro y de vibración, con flujo de aire de recirculación en sentido horizontal, gabinete reforzado, protegido con pintura horneada de terminación brillante de alta resistencia, con motocompresor rotativo de última generación, alto coeficiente de rendimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

La capacidad de cada equipo debe tomarse de precálculo, el contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso de cada ambiente, asegurando una temperatura media de 22 °C y una humedad relativa del 45%.

En todos los caso se deberá utilizar Kit original de instalación.

Marca BGH, o equivalentes en calidad y técnica.

**Cantidad:** Uno (1) de 3000 Frig/Cal.

#### **NOTAS ACLARATORIAS**

El personal estará provisto de todos los elementos de protección personal específicos para cada tarea, conforme a la reglamentación vigente. Se solicitará certificado de visita incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación de Arquitectura e Infraestructura La Plata de la Procuración General, coordinar la realización de las mismas con el Ing. Leandro Agustín Méndez, teléfono (0221) 424-0260.

Será imprescindible para la Contratista, acreditar un técnico con experiencia en el rubro, para cumplir la función de Jefe de obra, se incluirá en la presentación de la oferta, una copia de sus antecedentes laborales y referencias.

Previo al inicio de las tareas la contratista deberá presentar nómina del personal afectado, con la correspondiente certificación de ART, por el período de obra. El contratista cumplirá debidamente la totalidad de la normativa en materia de Seguridad e Higiene, laboral, impositiva y previsional vigente.

Todos los trabajos descriptos deberán ser verificados por el oferente in situ cuando se realiza la visita de obra. No se reconocerá mayores costos ni ampliación de obra.

Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.

El Contratista deberá tener en cuenta aquellas tareas que le resulten preliminares, accesorias o concomitantes.

Al final de cada jornada laboral diaria, se efectuará una limpieza total de los sectores intervenidos.

Será de suma importancia tomar todos los recaudos necesarios a fin de delimitar los sectores a intervenir, para preservar la limpieza y evitar al máximo la posible contaminación con polvo y restos de desmonte en las dependencias cercanas, como así también el resguardo y protección de pisos, mobiliario, etc., siendo responsable la Empresa Contratista, corriendo a su cargo todas las reparaciones emergentes resultante de las obras.

Los horarios de trabajo serán los que se designe por la I.O., teniendo en cuenta como objetivo el no entorpecimiento de las normales actividades diarias de cada dependencia. Por lo general se desarrollarán a partir de las 14:00hs. Y en ciertos lugares durante los fines de semana.

Previo al inicio de las tareas, la empresa contratista efectuará y presentará un plan de trabajo, donde contemplará la coordinación de la ejecución de tareas, procurando minimizar la duración de los cortes de energía eléctrica y evitar perjuicios e interrupciones tanto a los agentes judiciales, como al funcionamiento de las dependencias.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos. Las especificaciones que por omisión

no se hallan detalladas se ajustarán según la Reglamentación vigente del ENRE y a las reglamentaciones que establezca la empresa distribuidora de energía eléctrica en la localidad de emplazamiento de la obra, Provincia de Buenos Aires. Respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes, aplicaciones de productos y/o puesta en funcionamiento de artefactos.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y de las reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contarán terminados con todo lo que ello implique, adecuada terminación, instalación normalizada, óptimo funcionamiento. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia la Dependencia.

El Oferente deberá presentar con la oferta, detalles y folletos técnicos de todos los materiales, consignando marca y modelo.

Se deberá acompañar características técnicas de materiales ofertados y el cálculo de balance térmico realizado como parte de la propuesta.

El inicio de la obra, tendrá lugar una vez logrado el consenso con la Delegación de Arquitectura e Infraestructura La Plata de la Procuración General, al teléfono (0221) 424-0260.

#### **PLAZO DE GARANTÍA**

Durante un período de dos (2) años a partir de la fecha del Acta de recepción provisoria, por fallas de materiales y tareas alcanzadas por la presente obra. Todos los gastos que dichas tareas demanden estarán a cargo de la firma adjudicada.

**PLAZO DE OBRA:** Siete (7) días, a partir del Acta de Inicio de Obra emitida por la Delegación de Arquitectura e Infraestructura La Plata.

**DELEGACIÓN DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA LA PLATA  
PROCURACION GENERAL**

La Plata, 28 de noviembre de 2022

Digitally signed by  
MENDEZ,LEANDRO  
AGUSTIN  
Perito I  
Procuracion General  
lmendez@moba.gov.ar  
Date: 28/11/2022 12:43:51